



Que los bienes fideicomitidos los constituyen Créditos originados por el Fiduciante que comprenden las cuotas de amortización, intereses por financiación y gastos de mantenimiento, intereses moratorios y punitivos. No se encuentran comprendidos la penalidad o comisión por cancelación anticipada que pudiera corresponder;

Que la mencionada emisión cuenta con calificación de riesgo otorgada el día 11 de septiembre de 2014 por Standard & Poor's International Ratings LLC, asignando la Categoría "raAA(sf)" a los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A, la Categoría "raBBB+(sf)" a los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B, la Categoría "raCCC(sf)" a los Valores de Deuda Fiduciaria Clase C y la Categoría "raCC (sf)" a los Certificados de Participación;

Que la custodia de los documentos fue delegada por el Fiduciario al Agente de Custodia, Banco Municipal de Rosario, quien deberá mantener informado al Fiduciario sobre la ubicación y características del archivo de los documentos y permitirá al Fiduciario y a sus representantes el acceso al mismo y a todos los documentos relativos al Fideicomiso que estén en su poder;

Que Credishopp S.A. actuará como Administrador de los Créditos cumpliendo con las funciones de cobranza, administración y pautas de control e información relacionadas a los Créditos;

Que en cualquier supuesto en el cual deba remplazarse al Administrador de los Créditos la función será asumida por el Fiduciario, Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A.;

Que la Comisión de Títulos en su reunión del 3 de noviembre de 2014, evaluó la presentación y emitió un dictamen favorable sobre la información presentada para la autorización de listado en esta Bolsa de Comercio del Fideicomiso Financiero CREDISHOPP V, por un monto de V/N \$ 38.541.237;

Que la autorización de listado otorgada por la Bolsa de Comercio de Rosario sólo implica que el Emisor ha cumplido con los requisitos exigidos por las normas legales y reglamentarias vigentes sin que ello signifique emitir juicio sobre los datos contenidos en los prospectos a oferta pública y la información suministrada;

Por ello, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 62º, inciso 2º del Estatuto;

LA MESA EJECUTIVA DE LA BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar de listado en esta Bolsa de Comercio de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero CREDISHOPP V, emitidos por Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., dentro del Programa Global de Valores Fiduciarios ROSFID INDUSTRIA, AGRO Y CONSUMO, por un monto de V/N \$ 38.541.237.

Artículo 2º: Dar cuenta de la presente resolución al Consejo Directivo de la Institución en su primera reunión.

Artículo 3º: Comunicar la presente resolución a la Emisora, al Mercado de Valores de Rosario S.A. y a la Caja de Valores S.A.

Artículo 4º: Publicar la presente en el órgano informativo de esta Institución.

ANDRÉS E. PONTE
Prosecretario 1º

Rosario, 04 de noviembre de 2014.
RAÚL R. MEROI
Presidente

HECHO RELEVANTE

Santa Fe, 3 de noviembre de 2014

Sres.

Bolsa de Comercio de Rosario

Presente

Ref.: Informa Hecho Relevante. Convocatoria a asamblea de Beneficiarios del Fideicomiso Financiero Pilay I

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en representación de Pilay S.A., fiduciario del fideicomiso de la referencia a efectos de informar que el 31 de octubre de 2014, el directorio de la sociedad ha resuelto dejar sin efecto la convocatoria a asamblea de beneficiarios realizada para el día 5 de noviembre próximo y convocar a una asamblea de beneficiarios del fideicomiso de la referencia en la que se propondrá considerar modificaciones al Contrato Suplementario del Fideicomiso, de su Plan del Emprendimiento anexo, y del Suplemento de Prospecto correspondiente, ad referendum de la aprobación por parte de la Comisión Nacional de Valores, con el objeto de prever la construcción de cocheras en los edificios a construir para el Fideicomiso de acuerdo a lo establecido en el orden del día.

La asamblea se celebrará el día 20 de noviembre de 2014 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 en segunda convocatoria, en el auditorio de Bolsa de Comercio de Santa Fe sito en calle Santa Martín N° 2231 de la Ciudad de Santa Fe, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos (2) beneficiarios para redactar el acta junto con el presidente de la sociedad fiduciaria;

2º) Consideración de modificaciones al Contrato Suplementario del Fideicomiso, de su Plan del Emprendimiento anexo, y del Suplemento de Prospecto correspondiente, con el objeto de prever la construcción de cocheras en los edificios a construir para el Fideicomiso y su financiamiento por terceros, y que pueda corresponder al Fideicomiso la propiedad de una porción indivisa de un condominio sobre los edificios, todo ad referendum de la autorización de la Comisión Nacional de Valores. Autorización al Fiduciario para que acuerde los términos de la adenda al Suplemento de Prospecto del Fideicomiso Pilay I, su Contrato Suplementario y Plan del Emprendimiento en función de las observaciones que se reciban de la Comisión Nacional de Valores.

Se adjunta el aviso correspondiente.

Saludo a Uds. muy atentamente.-

FIDEICOMISO FINANCIERO "PILAY I"

PILAY S.A.

Fiduciario

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE BENEFICIARIOS DEL FIDEICOMISO

Pilay S.A., en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero Pilay I, a cuyo respecto la Comisión Nacional de Valores autorizó la oferta pública de los Valores de Deuda Fiduciaria y Certificados de Participación (en conjunto, los "Valores Fiduciarios") por providencia de su directorio del 30-1-14, en el marco del Programa Global de Fideicomisos Inmobiliarios Pilay autorizado por resoluciones nros. 17.179 del 28-8-13 y 17.241 del 5-12-13 del directorio de dicha Comisión, ha resuelto, en reunión de Directorio



realizada el 31 de Octubre de 2014, dejar sin efecto la convocatoria a asamblea prevista para el día 5 de noviembre próximo y convocar a asamblea de beneficiarios (titulares de Valores Fiduciarios) a celebrarse el día 20 de noviembre de 2014 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 en segunda convocatoria, en el auditorio de Bolsa de Comercio de Santa Fe sito en calle Santa Martín N° 2231 de la Ciudad de Santa Fe, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos (2) beneficiarios para redactar el acta junto con el presidente de la sociedad fiduciaria;

2º) Consideración de modificaciones al Contrato Suplementario del Fideicomiso, de su Plan del Emprendimiento anexo, y del Suplemento de Prospecto correspondiente, con el objeto de prever la construcción de cocheras en los edificios a construir para el Fideicomiso y su financiamiento por terceros, y que pueda corresponder al Fideicomiso la propiedad de una porción indivisa de un condominio sobre los edificios, todo ad referendum de la autorización de la Comisión Nacional de Valores. Autorización al Fiduciario para que acuerde los términos de la adenda al Suplemento de Prospecto del Fideicomiso Pilay I, su Contrato Suplementario y Plan del Emprendimiento en función de las observaciones que se reciban de la Comisión Nacional de Valores.

Los tenedores de los VDF, para poder concurrir a la asamblea - por sí o por apoderado- deberán presentar los certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores S.A. con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, esto es, hasta el día 14 de noviembre de 2014, en San Martín 1878, en el horario de 10:00 a 17:00 horas.

Asimismo los tenedores de los CP, deberán comunicar su asistencia al Fiduciario y solicitar al mismo la constancia de inscripción en el registro escritural para asamblea en el plazo establecido anteriormente.

Se ruega a los Sres. Beneficiarios presentarse, con documento que acredite identidad, con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea a fin de acreditar la personería de los concurrentes.

Presidente.-



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de Noviembre de 2014

Señores
Bolsa de Comercio de Rosario
Dirección de Títulos
At. María Laura Rodríguez de Sanctis
Córdoba 1402, Ciudad de Rosario
Santa Fe – República Argentina
Presente

Ref.: Fideicomiso Financiero CREDINÁMICO VI
HECHO RELEVANTE

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. en nuestro carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero CREDINÁMICO VI, y no a título personal, a los efectos de informar que, en el día de la fecha se ha recibido de Credinámico S.A. en su carácter de Fiduciante, una ampliación sobre la Propuesta original que fuera entregada y publicada con fecha 24 de Octubre de 2014, y que se acompaña a la presente.

Sin otro particular, los saludamos atentamente.

JOSÉ ROGELIO LLAMBI
Presidente
GPS Fiduciaria S.A.